



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2023

FECHA: 11 de febrero de 2023

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de reuniones Bienestar Pro. Sótano.

ASISTENTES

Dr. Hernán Porras Díaz - Rector de la Universidad.

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesor Fernando Rodríguez Sanabria - Representante del Sector Docente.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Sr. Gerardo Garrido Aljuri - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Saúl Mesa Arenas – Presidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Adriana Arenas Sánchez - Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°008 de 2022.
3. Presentación Informe de Gestión UISALUD año 2022.
4. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
5. Lectura de Correspondencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:15 a.m., siendo presidida por el Profesor Gerardo Latorre Bayona.

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°008 DE 2022

Se realizan algunas observaciones de forma y luego del ajuste correspondiente, el Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN UISALUD AÑO 2022

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta al Consejo de Dirección el informe de gestión de la vigencia 2022, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

3.1. Gestión del Riesgo en Salud

- A cierre del año 2022, la población de UISALUD fue de 2.813 afiliados, que representan el 0,0060% de la población nacional y el 0,1417% del departamento de Santander. El 9,4% de la población corresponde a menores de 15 años (265) y el 61,5% (1.730) a mayores de 50 años, con tendencia a ser una población envejecida, la cual es considerada como tal cuando menos del 35% es menor de 14 años; situación que impacta y obliga a acentuar las estrategias para mantener las condiciones de salud de la población a riesgo.
- El 97,2% (2.735) de los afiliados reside en el departamento de Santander y de estos el 98,7% (2.700) reside en el área metropolitana de Bucaramanga.

El Profesor García Pinzón comenta que la población de pensionados, ha aumentado, lo cual se evidencia en la gráfica de la pirámide poblacional de UISALUD.

- El índice de vejez (proporción de población mayor o igual a 65 años) en UISALUD para el año 2022, es de 37, lo cual comparado con la población del departamento de Santander (10) y el municipio de Bucaramanga (11), es mayor. Lo anterior evidencia la condición de envejecimiento poblacional, lo cual influye en la alta incidencia de enfermedades crónico degenerativas en el perfil de morbilidad de la Unidad.

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

- El porcentaje de enfermedades laborales en la población activa es del 4,2%. Esta población es incluida en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a quienes se les realiza un estricto seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones médico laborales, según el caso. Más del 80% de estas patologías corresponde a riesgo biomecánico.
- La proporción de afiliados en condición de discapacidad corresponde al 1,8% (50) del total de afiliados, los cuales pertenecen en su totalidad a beneficiarios.
- El grupo de enfermedades no transmisibles continúa siendo la principal causa de consulta con un 81,3%, presentando un aumento de 2,05 puntos porcentuales frente al año inmediatamente anterior, dado por las enfermedades crónicas asociadas a la edad de los afiliados. Por subgrupo la primera causa son las condiciones orales con el 17,2%, en razón al proceso de demanda inducida que se realiza en este servicio y en segundo lugar, se encuentran las enfermedades musculo esqueléticas con el 16,4%.
- Se presentaron 29 muertes en el año 2022, dos casos más frente al año anterior. Las enfermedades no transmisibles aportaron el 75,9% de los casos (22) y dentro de ellas las Neoplasias y las enfermedades cardiovasculares aportaron 18 casos (62,1%).

El profesor Camacho Pico pregunta si en las enfermedades respiratorias están registrados los fallecimientos por Covid-19.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, las infecciones respiratorias aportaron 5 casos de mortalidad, dentro de los cuales se registraron 3 fallecidos por Covid-19 en el año 2022, todos sin vacunación, así mismo, durante el año 2021 se presentaron 12 casos y 7 durante el año 2020, para un total de 22 casos de mortalidad acumulada en la pandemia.

El Dr. Gómez Patiño indica que en el grupo de lesiones, lamentablemente se presentó 1 caso de mortalidad, debido a la mordedura de una serpiente.

3.2. Gestión del Aseguramiento

- A 31 de diciembre del año 2022, el total de afiliados fue de 2.813; de los cuales el 59,7% (1.680) correspondió a cotizantes y el 39,6% (1.133) a beneficiarios. Del total de cotizantes, el 48,6% (817) es personal activo de la UIS (Administrativos 376 – 46% y Profesores 441 – 54%) y el 51,4% (863) pensionados.

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

- La red prestadora de servicios para los usuarios de UISALUD, durante el año 2022, estaba constituida por: 84 profesionales externos, 50 IPS de apoyo terapéutico y diagnóstico, 15 profesionales en planta, 10 clínicas del área metropolitana, 9 entidades de servicios de apoyo, 7 clínicas de fuera del área metropolitana, y 6 Universidades pertenecientes a la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS (Universidad de Antioquia, Valle del Cauca, Nacional de Colombia, Cauca, Córdoba y Pedagógica y Tecnológica de Tunja).

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si esas 181 entidades prestan servicios en UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que esas 181 entidades o personas constituyen la red de prestadores de servicios que se contrató durante el año 2022, para atender a los afiliados a UISALUD.

- Con relación a las hospitalizaciones, en el año 2022 se presentaron un total de 306 ingresos, frente a 299 del año anterior, con un aumento del 2,3%, teniendo en cuenta la reanudación de los procedimientos programados. El costo total aumentó en un 14,2%, pasando de \$3.010 millones en el año 2021 a \$3.436 millones en el año 2022, con un costo promedio de \$11.2 millones por usuario.
- UISALUD cuenta con un programa integral para la atención de pacientes con cáncer. A cierre del año 2022, se atendieron 188 casos de cáncer, de los cuales el 87,2% (164 casos) se encontraban en seguimiento y el 12,8% (24 casos) en tratamiento activo. Teniendo en cuenta que la Unidad realiza búsqueda activa, la prevalencia es mayor a la del SGSSS.

El Dr. Gómez Patiño indica que de los 24 pacientes en tratamiento activo, 11 fueron diagnosticados durante el año 2022 y 13 durante el año 2021. El diagnóstico más frecuente es cáncer de colon y recto (4 casos), debido a que se realiza detección precoz a través de una prueba de laboratorio denominada Sangre Oculta en Materia Fecal (Ifob por sus siglas en inglés) que detecta de forma específica hemoglobina humana en heces. Cuando el resultado es anormal, se evalúa la pertinencia de realizar colonoscopia, pero es un examen que no es muy aceptado, los pacientes son reuentes a realizarlo.

Otros diagnósticos frecuentes son: Cáncer de mama (3), cáncer de estómago (3) y tumores malignos del tejido linfático (3); siendo estos últimos, los de mayor impacto económico, puesto que el tratamiento de quimioterapia tiene un costo de \$80 millones mensuales, por paciente.

27



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

- Al finalizar el año 2022, el costo total de medicamentos dispensados fue \$5.445,7 millones, que comparado con el año 2021 (\$4.409,9 millones), presenta un incremento del 23,5%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI; 4) Innovación tecnológica; 5) El incremento en el precio de algunos productos, puesto que la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional en la mayoría de medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza; y 6) Desabastecimiento de medicamentos.
- Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 58,5% del costo de medicamentos dispensados.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 30,2% (\$355 millones) en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2021, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta un aumento del 7,7% (\$80,9 millones) en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior, debido fundamentalmente a una mayor dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia...) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas. Más del 80% de los medicamentos de alto costo, se encuentran regulados por el Estado.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la regulación de precios por parte del Gobierno Nacional, ha desestimulado que los Laboratorios Farmacéuticos mantengan los productos en el mercado, generando desabastecimiento y conllevando a tener que suministrar a los pacientes nuevas moléculas, lo que genera gran impacto en el costo asistencial. Además, con la apertura de los servicios ambulatorios, la oportunidad de tener la atención en consulta presencial, ha incrementado la demanda del servicio.

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

- Los medicamentos psiquiátricos y neurológicos, registran un crecimiento del 34,4% (\$132,9 millones), frente al mismo período del año anterior, impactado en gran medida por la atención de pacientes con diagnóstico de demencia senil.
- Los medicamentos dermatológicos presentan un incremento del 51,7% (\$145,2 millones), frente al mismo período del año 2021. El envejecimiento de la piel aumenta la incidencia de enfermedades dermatológicas, situación que se ha venido atendiendo con mayor énfasis, para lo cual a partir del mes de octubre/21 se incrementó la oferta en planta de 2 a 3 profesionales en dicha especialidad, lo cual mejora la oportunidad en el servicio y permite atender en las instalaciones de la Unidad, en la sala de pequeña cirugía, los procedimientos dermatológicos requeridos, favoreciendo la detección oportuna de cualquier tipo de lesión.
- Durante el año 2022 se registraron 895 incapacidades médicas, las cuales aumentaron en un 53%, frente al año 2021, así mismo, el número de usuarios se incrementó en un 67%, lo cual está relacionado con el número de días de incapacidad, que tuvo un aumento del 23%. Es importante resaltar que las incapacidades durante el año 2021, fueron menores, teniendo en cuenta la disminución de procedimientos programados y la condición de trabajo en casa, con ocasión de la Pandemia por el Covid-19.

3.3. Gestión de la Prestación Directa del Servicio

- Durante el año 2022 se realizaron 19.266 consultas médicas generales y especializadas, siendo el 83% (15.987) de manera presencial y el 17% (3.277) en la modalidad de Teleconsulta.

El Dr. Gómez Patiño comenta que se presentó un incremento del 79,2%, en consultas de medicina general y especializada en planta frente al año 2021, debido al aumento en la oferta de horas de consulta. Con el aumento en la oferta de medicina especializada en planta, se disminuyeron las remisiones a especialistas fuera de UISALUD, que para el año 2021 fueron 8.744.

El Profesor García Pinzón pregunta cómo se obtiene el dato de las consultas realizadas.

El Dr. Gómez Patiño responde que en el software asistencial de UISALUD, denominado "Sistema Integral de Información en Salud", se capta en línea el dato de cada consulta realizada en planta y se pueden cargar archivos en diferentes formatos



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

(Pdf, Word, Excel, Jpg,)), correspondientes a las atenciones externas, pero, a veces los afiliados no entregan la historia clínica correspondiente, lo cual dificulta mantener los datos actualizados, sin embargo, en las últimas contrataciones se ha logrado que los médicos adscritos trabajen con el Sistema Integral de Información en Salud y accedan en forma remota desde sus consultorios, lo cual garantiza que la información quede registrada.

- Al finalizar el año 2022 se registró un total de 2.140 citas canceladas en medicina general, con un incremento del 23,7% frente a lo registrado en el año anterior, sin embargo, la mayoría se pudieron reasignar. En citas incumplidas se presentó un incremento del 147.9%, pasando de 349 citas incumplidas en el año 2021 a 865 citas incumplidas en el año 2022, empeorando el comportamiento de los usuarios frente al incumplimiento de las citas programadas.
- Durante el año 2022 en el servicio de nutrición se realizaron 980 consultas, con un incremento del 12,5% frente al año 2021, de las cuales el 84,3% (826) correspondieron a consultas asistenciales (presenciales y telefónicas) y el 15,7% (154) a consultas domiciliarias.
- En el año 2022, los 5 principales motivos para las 826 consultas atendidas en el servicio de nutrición fueron: Deficiencia nutricional no específica (26,6%), consulta para la instrucción y vigilancia de la dieta (16,7%), sobrepeso (12,7%), pérdida anormal de peso (9,8%) y obesidad (9,3%).

El Profesor Camacho Pico indica que teniendo en cuenta el nivel académico y económico de los afiliados a la Unidad, llama la atención que el primer motivo de consulta en el servicio de nutrición sea deficiencia nutricional.

El Dr. Gómez Patiño responde que esto obedece al incremento de consultas por nutrición en el Programa de Atención Domiciliaria, en donde la población objeto son personas con patologías crónicas.

- Al analizar la atención realizada en el servicio de fisioterapia de acuerdo al tipo de afiliado, durante el año 2022, se atendió un total de 2.841 usuarios. El mayor número corresponde a los cotizantes activos, los cuales fueron atendidos en planta (69,6%), seguido de los usuarios pensionados (15,2%), beneficiarios (14,2%) y en menor proporción se atendieron usuarios de la RUSS (1%).

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

El Profesor Rodríguez Sanabria pregunta qué significa RUSS.

El Dr. Gómez Patiño responde que significa Red Universitaria de Servicios de Salud.

3.4. Gestión de Promoción y Mantenimiento de la Salud

- Las acciones de promoción y mantenimiento de la salud que desarrolla la Unidad, tienen como objetivo obtener un diagnóstico precoz y realizar un tratamiento oportuno de las diferentes patologías, fomentando hábitos de vida saludable en los afiliados, de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Un gran porcentaje de la morbilidad y la consulta atendida en el año 2022, se realizó en la modalidad de teleconsulta. Los grupos con mayor grado de asistencia a consultas de promoción y mantenimiento de la salud son: Gestantes, Jóvenes y Primera Infancia (0 a 5 años) con un grado de cobertura del 100%, 154,2% y 97% respectivamente.
- Ruta Integral de Atención Cardio Cerebro – Vascular.

Esta ruta que en UISALUD se ha denominado “De todo Corazón”, tiene como objetivo ofrecer un tratamiento oportuno e integral de las patologías relacionadas con Riesgo Cardiovascular - RCV y fomentar hábitos de estilo de vida saludable que contribuyan a la disminución de morbi-mortalidad y complicaciones asociadas a sus patologías.

Con ocasión de la Pandemia por el Covid-19, el programa no pudo realizarse de manera convencional, por lo tanto, se suspendió la modalidad de circuito. Durante el año 2022 el programa registró una cobertura del 60,5% (meta: 80%).

- Programa de Detección Temprana de Cáncer de Próstata.

El objetivo de éste programa es detectar tempranamente el cáncer de próstata para poder realizar un manejo oportuno en población masculina mayor de 45 años con una frecuencia de cada 5 años o a pacientes desde los 40 años, en casos de antecedentes de cáncer de próstata familiar. En el SGSSS está dirigido a pacientes mayores de 50 años.

El Dr. Gómez Patiño comenta que con una frecuencia anual, se solicita la prueba de Antígeno Específico de Próstata - PSA, pero para complementar la evaluación de

A



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

tamizaje, es fundamental que el paciente asista a la consulta con el médico especialista en urología, quien realiza el tacto rectal.

Durante el año 2022, el programa registró una cobertura del 92,2%. La prevalencia nacional por 100.000 habitantes es de 178,66 y en UISALUD es de 271,05, teniendo en cuenta que se realiza búsqueda activa. Es importante destacar que la oportunidad de inicio de tratamiento en la Unidad, está en 12 días, frente a 89,96 días a nivel nacional.

- Programa de Detección Temprana de Cáncer de Mama

El objetivo es detectar lesiones de cáncer de mama en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional ajustadas a la edad de la mujer. Se solicita ecografía, mamografía y evaluación directa por parte de ginecología.

La cobertura durante la vigencia 2022 fue del 80,4%, teniendo en cuenta que la población objeto del programa son las mujeres entre 50 y 69 años (265 mujeres).

La prevalencia en el SGSSS por 100.000 habitantes es de 306,69 y de 384,29 en UISALUD, debido a que se realiza búsqueda activa. En la Unidad la proporción de pacientes con cáncer de mama in situ, en estadios tempranos es del 50% y la oportunidad de diagnóstico por el médico tratante es de 17 días, contra 36,18 del SGSSS.

- Programa de Detección Temprana de Cáncer de Colon y Recto

El objetivo de éste programa es detectar tempranamente el cáncer de colon, que permita un abordaje en estadios tempranos, facilitando la efectividad de los tratamientos y la calidad de vida de los usuarios.

Este es uno de los programas insignia de UISALUD, la Unidad implementó desde el año 2016, la técnica Ifob (por sus siglas en inglés), que detecta de forma específica hemoglobina humana en heces, gracias a un trabajo de investigación que se realizó con uno de los profesores de la Escuela de Microbiología, que acababa de llegar de Inglaterra. A nivel nacional, hasta éste año se está implementando dicha técnica.

La población objeto son todos los afiliados entre 50 a 75 años con una frecuencia cada dos años. Al paciente que se le detecta hemoglobina humana, se le evalúa la pertinencia de realizar colonoscopia, lo cual garantiza un diagnóstico temprano.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

Durante el año 2022 el programa registró una cobertura del 51,5%. En la Unidad la prevalencia de cáncer de recto es de 89,77 pacientes por 100.000 habitantes, mientras que para el SGSSS es de 51,28. La oportunidad de diagnóstico es de 5 días y la proporción de casos nuevos identificados en estadios tempranos 50%, contra el 27,2% en el SGSSS.

- De acuerdo a la Resolución del Ministerio de Protección Social No. 113 del 31 de enero de 2020 con la cual se busca implementar la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD - como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad, UISALUD, interesada en dar cumplimiento a esta normatividad, implementó un procedimiento para garantizar en su población afiliada el acceso a obtener el certificado de discapacidad, de tal manera que ellos puedan recibir los beneficios de los programas sociales realizados por el Gobierno Nacional, en los respectivos territorios.

El proceso de valoración para certificación de discapacidad de los usuarios afiliados a la Unidad se realizó desde el 04 de noviembre al 09 de diciembre/ 2022, logrando iniciar con la valoración de 19 (41,3%) de los 46 usuarios en condición de discapacidad que se encuentran en UISALUD.

De acuerdo a la información suministrada por el Equipo Certificador de Discapacidad de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, los resultados de las 19 valoraciones clasificaron el tipo de discapacidad en: Física (4), intelectual (6), psicosocial (4), intelectual y psicosocial (5).

El Profesor Camacho Pico pregunta cuáles son todos los tipos de discapacidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que son: Discapacidad física, discapacidad auditiva, discapacidad visual, sordoceguera, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial (mental) y discapacidad múltiple. El Ministerio de Salud y Protección Social delegó a algunas IPS para realizar la certificación de discapacidad y en Santander es la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.

- La Universidad Industrial de Santander, a través de la Dirección de UISALUD estableció la creación de la iniciativa y/o programa - "PLAN PADRINO", aprobado por la rectoría de la UIS, según Resolución N° 1547 de noviembre 18 de 2022 y que aplica para los afiliados a UISALUD que tengan dificultad de acceso a la prestación del servicio, de acuerdo a unos criterios previamente establecidos, como son: Pacientes que



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

no cuenten con herramientas tecnológicas como correo electrónico o aplicación WhatsApp y/o que se les dificulta el manejo de las mismas; pacientes que no cuenten con apoyo familiar o acudiente para la realización de los trámites de servicios de Salud; y pacientes que presenten alguna condición de especial atención.

Durante el último mes del año 2022 se realizó seguimiento y acompañamiento a 10 usuarios, de los cuales 5 son mayores de 75 años y los 5 restantes, tienen entre 45 y 70 años. El 80% son mujeres (8).

3.5. Gestión de la Calidad en la Unidad

- El día 3 de enero de 2022, inició la implementación del software asistencial de UISALUD denominado "SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION EN SALUD". Fue elaborado en colaboración con la División de Servicios de Información - DSI, junto con los profesionales de UISALUD a cargo de dicho desarrollo. Está construido en lenguaje JAVA 8 EE, que es una herramienta tecnológica de última generación y utiliza la plataforma web para su ejecución, lo cual permite que se pueda acceder al sistema desde cualquier punto que tenga internet, así mismo, admite el cargue de archivos en diferentes formatos (Pdf, Word, Excel, Jpg), con el fin de que los diferentes profesionales puedan consultar durante la atención, todo lo que se le ha generado al usuario de manera externa al servicio de UISALUD.

Es un software versátil, porque admite el desarrollo de nuevos módulos e historias clínicas. El sistema cuenta con una historia clínica por cada especialidad, y por cada ruta integral de atención, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3280/18.

Uno de los grandes beneficios con los que cuenta este nuevo sistema es el acceso web en línea, el cual permite mantener actualizada la información del usuario, así mismo el envío de correos electrónicos a los usuarios y a los diferentes prestadores; los usuarios pueden evidenciar un resumen de lo generado en las atenciones asistenciales, así como los archivos en formato pdf correspondientes a las diferentes órdenes generadas en las atenciones que han sido autorizadas. Los usuarios también reciben vía correo electrónico la confirmación de la cita asignada, así como el recordatorio el mismo día de la cita, en donde se le informa al usuario el profesional que lo atenderá, la hora de la atención y la especialidad por la que va a ser atendido.

- El nivel de satisfacción general con el servicio recibido se evaluó mediante la escala de Likert de 1 a 10, siendo 1, extremadamente insatisfecho y 10 muy satisfecho. En el rol



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

prestador el 98% y en el rol asegurador el 96% de los usuarios encuestados se encuentran en la escala de satisfacción en un nivel igual o mayor a 8, respecto al servicio recibido durante la atención, lo cual indica que UISALUD mantiene adecuados procesos de selección, evaluación y control de sus actividades misionales y de apoyo, con el ánimo de ofrecer a sus usuarios servicios de calidad en todo nivel de atención.

- Durante el año 2022, el Servicio de Información y Atención al Usuario - SIAU de UISALUD, recibió un total de 29 PQRSR (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos), de las cuales un 75,9% (22) corresponden al rol prestador y 24,1% (7) al rol asegurador (gran parte referentes a inconformidad con el servicio recibido). Se plantearon mecanismos de control y seguimiento a la red de prestadores, con el fin de buscar el mejoramiento en la prestación de servicios por parte de esas entidades.
- En el transcurso del año 2022 fueron recibidos a través de la plataforma Superargo de la Supersalud un total de 5 reclamos por parte de usuarios de UISALUD, de los cuales 2 fueron considerados como "riesgo de vida". Todos los reclamos fueron respondidos en su debido tiempo, teniendo en cuenta la solicitud de la Supersalud.

3.6. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19. A partir del primero de julio/22, se levantó el estado de Emergencia Sanitaria, lo cual tiene repercusión en las condiciones de prestación del servicio.

A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

3.6.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

A diciembre 31 de 2022, se tomaron 4.179 muestras PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, de las cuales el 25,1% presentaron resultado positivo. Aunque de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a los pacientes sintomáticos con nexos epidemiológico no es necesario hacerles la prueba, UISALUD continúa realizándola a todo paciente sintomático respiratorio.

La letalidad es del 2,10% (22 casos), los pacientes fallecidos por Covid-19, durante el año 2022 (2 casos en los meses de enero y febrero), fueron personas que por alguna circunstancia optaron por no vacunarse.

Del total de casos positivos el 53% son de riesgo bajo, el 19% medio y el 28% alto. Para hacer la clasificación de riesgo se tienen en cuenta los siguientes factores, de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social: La edad, las diferentes comorbilidades que tenga el paciente, si es diabético, hipertenso o si tiene antecedente de alguna patología que genere inmunosupresión. Además se debe solicitar una batería de exámenes para hacer la clasificación; exámenes básicos al paciente de bajo riesgo y especializados para los pacientes que se consideren de riesgo medio o alto.

De acuerdo a las condiciones de riesgo se han realizado 11.088 seguimientos, para lo cual se cuenta con 1 profesional de la salud, que en las épocas de los picos de la Pandemia aumentaron hasta 5 profesionales en seguimiento, dado el alto número de pacientes que requerían atención.

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, que han sido 6, el primero iniciando en el mes de junio y finalizando en el mes de octubre de 2020 (5 casos), el segundo pico en los primeros meses del año 2021 (6 casos), un tercer pico a mediados del año 2021 (11 casos), fue una época crítica, en la que se superó la capacidad hospitalaria y se tuvo la mayor letalidad, porque gran parte de la población no estaba vacunada; un cuarto pico en el primer trimestre del año 2022, un quinto pico en el mes de junio de 2022 y un último pico en diciembre de 2022, los tres con un gran número de casos (16, 13 y 10 respectivamente) y gran demanda de servicios, pero con un menor grado de severidad gracias al alto porcentaje de población con esquema completo de vacunación e incluso de refuerzo que se tiene hasta el momento.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2023

3.7. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.

A diciembre 31/22, en el proceso de vacunación se logró una cobertura del 94,1% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.751 usuarios), 99,5% para esquema completo, 80,5% para el primer refuerzo y 36,7% para el segundo refuerzo. Se continúa con la programación para cumplir con las coberturas de vacunación, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que con las jornadas de vacunación dirigidas a los afiliados de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño comenta que no ha sido fácil motivar a la gente para que se aplique la cuarta dosis, en la última jornada de vacunación realizada en el mes de diciembre/22, se invitaron a 100 afiliados y solo asistieron 10. Es importante resaltar que la protección efectiva de la vacuna dura 6 meses, por lo tanto es fundamental aplicar el refuerzo.

El Profesor García Pinzón considera importante tener la caracterización de toda la situación individual de cada afiliado.

El Dr. Gómez Patiño indica que esa caracterización la realiza la Enfermera Adriana Arenas Sánchez - Coordinadora de Vigilancia Epidemiológica y Salud Pública.

El Profesor Rodríguez Sanabria pregunta cuales son los componentes de la caracterización.

La Enfermera Arenas Sánchez responde que la caracterización se realiza según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y se compone de: La caracterización poblacional y demográfica; el componente de mortalidad desde el análisis de tasas ajustadas y años de vida potencialmente perdidos; el componente de morbilidad por ciclo vital y sexo, así como algunos determinantes en salud; y por último la priorización. Esto se compara con el ente territorial del lugar de residencia de los afiliados.

Siendo las 8:40 a.m., ingresa a la reunión el Sr. Rector - Dr. Hernán Porras Díaz, quien a continuación preside la sesión.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

3.8. Gestión Administrativa y Financiera

- A diciembre 31 de 2022, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.338,7 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior.

La constitución de reservas se da fundamentalmente por dos razones: 1) Por servicios que han sido atendidos y no han sido facturados por parte de la red; y 2) Ordenes de servicios generadas por UISALUD, que se encuentran vigentes para la atención hasta el mes de febrero de 2023 y que deben ser facturadas entre el mes de marzo y abril/23.

- El Presupuesto de Ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2022, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°059 de diciembre 13 de 2021, por valor de \$21.128,5 millones, como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y fue adicionado en \$5.930,1 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2021; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$27.058,6 millones, el cual se distribuye en cinco fondos: 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A diciembre 31/22, el presupuesto de ingresos de la Unidad registró una ejecución presupuestal de \$32.124,8 millones (118,7%), encontrándose por encima de lo presupuestado para la vigencia 2022 y que comparado con el año 2021, presentó un incremento del 19,1% en el valor ejecutado.
- A cierre del año 2022, el presupuesto de egresos de la Unidad, registró una ejecución del 98,8% (\$26.720,8 millones incluyendo transferencias corrientes), que comparado con el año 2021, presenta un incremento del 12% en el valor ejecutado.
- A diciembre 31/22, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$60.088 millones, que al compararse con los registrados en el mismo período del año 2021, presentan un incremento del 5,5%. El crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva. Para el cubrimiento de hechos futuros, UISALUD cuenta con \$21,4 millones por usuario.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

3.9. Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión de UISALUD, vigencia 2023.

- El Dr. Gómez Patiño refiere que con el Acuerdo N°044 de diciembre 13 de 2018, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander – UIS, modificó los Acuerdos N°094 y 097 de 2015, mediante los cuales se creó el Fondo 12 Sistema de Salud UIS, para el uso y manejo de los recursos del sistema de salud universitario; y se dictaron normas presupuestales para el funcionamiento de UISALUD.

Lo anterior, con el propósito de manejar el presupuesto de la Unidad como un capítulo independiente del presupuesto de la UIS. Los ingresos y gastos que se incorporen en el capítulo independiente del presupuesto de la Universidad, para todos los efectos fiscales, tendrán una vigencia igual a la del Presupuesto General de la Universidad Industrial de Santander.

- El Dr. Gómez Patiño presenta el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión de UISALUD para la vigencia 2023, el cual se elaboró según los lineamientos establecidos por la Universidad y fue aprobado por el Consejo Superior, mediante Acuerdo N°062 de diciembre 12 de 2022, por valor de \$25.799,3 millones y como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS.

Porcentaje de incremento para Ingresos y Egresos: 10,84% (IPC estimado por el DANE últimos 12 meses – agosto 2022).

Para el presupuesto de ingresos de la vigencia 2023, se tuvo en cuenta: a) Los aportes al Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, proyectados sobre las nóminas del mes de agosto/22, más un incremento del 10,84%; b) La proyección de rendimientos (caja) sobre los portafolios de inversión de la Unidad a agosto 31/22; y c) La proyección sobre el valor ejecutado a agosto 31/22, más un incremento del 10,84% para otros ingresos.

El presupuesto de gastos para el año 2023 se elaboró con base en la ejecución presupuestal a agosto de 2022, la proyección a cierre de vigencia y el comportamiento histórico, más una inflación del 10,84%. La nómina general y temporal, se registró de acuerdo a la proyección realizada por la División de Recursos Humanos de la UIS (incluyendo cargos vacantes).

Para el año 2023, el presupuesto de gastos de operación (\$16.113,7 millones), es inferior al presupuesto definitivo del año 2022 (\$19.172,4 millones), situación que



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 001 DE 2023**

históricamente se ha presentado en la prestación de servicios de la salud, por lo tanto es un presupuesto que se tendrá que compensar con los recursos correspondientes a los saldos fiscales y liquidación de reservas de la vigencia 2022.

El presupuesto para la vigencia 2023 incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de servicios médico asistenciales con destino a los afiliados cotizantes y beneficiarios de UISALUD, según Acuerdo del Consejo Superior N°31 de septiembre 21 de 2018.

El Dr. Gómez Patiño comenta que el presupuesto se proyectó teniendo en cuenta los elementos que se tenían en el momento de su elaboración, pero tendrá que ser ajustado de acuerdo a las nuevas condiciones, tales como el incremento del salario mínimo legal mensual vigente en un 16%.

4. INTERVENCIÓN SR. RECTOR – HERNÁN PORRAS DÍAZ

4.1. Bases Reforma Estructural al Sistema de Salud

El Sr. Rector informa que la semana anterior la Ministra de Salud y Protección Social socializó con los rectores de las Universidades Públicas del país, las bases de la reforma estructural al Sistema de Salud, la filosofía y el concepto del por qué se pretende la reforma.

4.1.1 Principales Aspectos Proyecto de Ley de Reforma a la Salud

- El proyecto contempla eliminar la intermediación de los recursos públicos a través de un pagador único que será la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES. Dice la Ministra que las Empresas Promotoras de Salud – EPS, cobran una intermediación del 10% y de acuerdo a lo que han monitoreado, en otros países no existe ese sistema de intermediación.
- Crear una red de Centros de Atención Primaria, CAP, en todo el país, con enfoque de medicina preventiva y predictiva, que prestarán atención ambulatoria, urgencias, hospitalización, rehabilitación, exámenes de laboratorio y programas de salud pública.
- Dignificar a los trabajadores de la salud, mejorando las condiciones laborales, con estabilidad y facilidad para incrementar sus conocimientos, además de garantizar la educación continua y actualización a todo el personal.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 001 DE 2023

- Desaparecer las EPS en una transición de tiempo de aproximadamente 10 años, permanecerán las que presentan buenos estados financieros y estas acogerán, de manera progresiva y ordenada, a pacientes que queden sin cobertura. Se fortalecerá la Nueva EPS para cubrir los territorios en los que por la liquidación de algunas EPS queden sin entidad de aseguramiento.
- Los regímenes especiales de salud como el de UISALUD, continuarán igual.

4.2. IPS Universitaria

El Sr. Rector comenta que se está contemplando la construcción de una IPS Universitaria. La idea es implosionar 2 o 3 edificios al lado del Edificio Roberto Serpa en la Facultad de Salud, que constituyen un área aproximada de 4.000 metros cuadrados, en donde se construiría una clínica propia, con personería jurídica y sistema presupuestal independiente de la UIS, para lo cual se está negociando con una empresa consultora, la evaluación técnica, financiera y legal, así mismo, se le solicitó al Dr. Gómez Patiño que junto con otros profesionales de la Facultad de Salud de la Universidad, realicen el acompañamiento y supervisión del proyecto.

4.3. Nuevos Consultorios

El Sr. Rector informa que en aproximadamente 15 días, terminará la adecuación de 6 consultorios y 1 área administrativa, en el espacio en el que estaba ubicado FAVUIS, el cual fue cedido a UISALUD.

5. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Sr. Garrido Aljuri pregunta si teniendo en cuenta la Ley 647 de 2001 que crea las unidades de salud de las universidades públicas, es compatible tener 2 entidades de salud con personería jurídica, la IPS Universitaria y UISALUD.

El Sr. Rector responde que UISALUD es una Unidad Especializada de la Universidad, por lo tanto, no tiene personería jurídica.

- El Sr. Garrido Aljuri comenta que el año pasado participó en el octavo encuentro de servicios de salud universitario realizado en la ciudad de Medellín, al cual asistieron representantes de las universidades de Antioquia, Cauca, Nariño, Valle y la UIS; y uno



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 001 DE 2023

de los temas que se trató, fue cómo va a quedar la Red Universitaria, con la reforma a la salud y se dijo que se respetará la Ley 647/01.

El Sr. Rector indica que precisamente eso es lo que comentaba hace un momento, la Ministra de Salud y Protección Social, ratificó que la reforma de salud no afectará los regímenes especiales, continuarán igual.

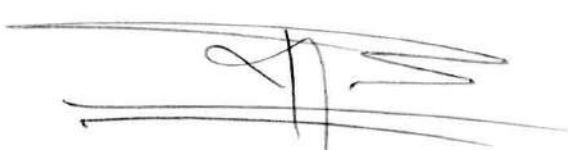
- Respecto a la idea de construir una IPS Universitaria, el Profesor Camacho Pico pregunta cómo ha sido la experiencia con el Hospital de la Universidad Nacional.

El Dr. Gómez Patiño responde que han tenido problemas administrativos, no tienen control de la cartera, quizá porque no ha habido continuidad en el manejo. Cuando se liquidó Cajanal, a la Universidad Nacional le entregaron lo que era el Hospital de Cajanal, pero, antes de ponerlo en funcionamiento tuvo que realizar un proceso de gestación, verificando las condiciones de reforzamiento estructural y dotación. Para el proyecto de la IPS Universitaria, es importante recopilar y analizar las experiencias buenas y también las malas para no repetir las.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

Siendo las 9:50 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


GERARDO LATORRE BAYONA
Presidente Consejo de Dirección (e)


ADRIANA ARENAS SÁNCHEZ
Secretaria Consejo Dirección